

FIDEICOMISO DE LOS COOPERATIVISTAS DE EXCELSIOR

ANTECEDENTES.- En marzo de 1973 EXCELSIOR Constituyo un fideicomiso dando en propiedad irrevocable y traslativa de dominio al banco internacional inmobiliario un terreno de 92 hectáreas en la delegación Coyoacan del D.F., para la lotificacion, venta y administración del producto, que se conoce como paseos de taxqueña.

Para la obtención de los terrenos de Coyoacan, se tuvieron que adquirir terrenos en Hidalgo y Veracruz, para ser permutados con los ejidatarios de lo que hoy es paseos de taxqueña, que la razón era identificados como los ejidos de “La Candelaria”.

La adquisición de los predios de hidalgo y Veracruz fue posible gracias a un préstamo, que se liquido con cargo a los rendimientos de los cooperativistas de EXCELSIOR, durante varios años.

PRIMEROS FRUTOS.-

En 1974, se informo que la plusvalía que la urbanización había producido, teniendo como resultado la posibilidad de repartir entre todos los socios de ese momento, la suma de \$ 320,000.00, la mitad en certificados de aportación y la mitad en efectivo en tres pagos anuales, lo cual ocurrió.

PRIMER ENGAÑO.-

Esta operación permitió a los dirigentes de la editorial, engañar a los socios de la cooperativa, en el sentido de que “el fideicomiso había sido liquidado” y que el dinero mencionado en el párrafo anterior habían sido los rendimientos.

PRESTAMO DEL FONDO A LA COOPERATIVA.-

Con posterioridad, en 1989, se entregó más dinero a los dirigentes de EXCELSIOR, para la compra de los terrenos de la esquina de Aseo de la Reforma y Bucareli, así como para la construcción de lo que se puede observar en la misma esquina.

El dinero en cuestión, se dijo nuevamente, era el producto de los rendimientos del fideicomiso y que con eso se había dado por terminado.

Hubo incluso actos que aparentaron que el fideicomiso había concluido su parte "industrial" y restaba solamente la parte "administrativa", de la que supuestamente se responsabilizaba EXCELSIOR por lo que "ya no había nada del fideicomiso".

EL FIDEICOMISO SOLO PUEDE SER ADMINISTRADO POR UN FIDUCIARIO.-

Sin embargo, se dijo que en lo sucesivo, EXCELSIOR se hacía responsable del resto del fideicomiso, lo cual resulta un engaño más, que encierra la sospecha de que al término del plazo legal de treinta años, los dirigentes absorberían los rendimientos en forma exclusiva y furtivamente.

¿CUAL ES EL STATUS DEL 245 PASEOS DE TAXQUEÑA?

En 2002, un grupo de cooperativistas de esta Casa Editorial se organizaron y solicitaron un asesoramiento y estudio del contrato del fideicomiso de 1973, descubriéndose que el documento no estaba sujeto a plazo determinado y por ende, cabe la aplicación de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, teniendo por cierto que el fideicomiso terminaría al concluir 30 años de su inicio, lo cual coincide con el año de 2003.

PRIMERAS GESTIONES ANTE EL BANCO BITAL.-

Se contrataron los servicios de un abogado quien de inmediato estableció contacto con el área fiduciaria del banco BITAL, institución que absorbió, entre otros, al banco del ATLANTICO, sucesor del banco INTERNACIONAL INMOBILIARIO, en el que constituyó el fideicomiso Paseos de Taxqueña.

GENTIONES JUDICIALES.-

El informe del área fiduciaria del BITAL, fue positivo, por lo que se dispuso pedir el estado financiero del fideicomiso, lo cual ocurrió ante el juzgado primero de distrito en materia civil en el Distrito Federal.

¿COMO SE PROMOVIO JUDICIALMENTE?

Los trámites se hicieron por medio de una asociación creada expresamente a sugerencia del abogado contratado, denominada "FIDEICOMISARIOS DEL 245 DE PASEOS DE TAXQUEÑA A.C." Y quedando debidamente protocolizada.

DENUNCIA PENAL.-

Con el temor de que se hayan realizado actos en agravio de los reales destinatarios del patrimonio fideicomitado en cuestión, con posterioridad al vencimiento del fideicomiso, se presentó denuncia de hechos ante la procuraduría de la República, denuncia que radicó en el reclusorio sur por conducto de la subdelegación sur de la PGR, en donde nos encontramos a la espera de que sea citada la Lic. Rebeca Isela Trejo Sánchez, funcionaria fiduciaria de HSBC, para que declare en relación con carta dirigida al C. Salvador Legorreta, con fecha 24 de febrero de 2004, quien a la sazón ostentaba el cargo de Presidente del Consejo de Administración de EXCELSIOR.

CONDUCEF.-

La mesa directiva de "Fideicomisarios del 245 de Paseos de Taxqueña" presentó el 17 de agosto de 2006, documentación a Conducef, para que por medio de esta obtuviéramos información real del fideicomiso.

El día 13 de noviembre del presente año se firmó un escrito en las oficinas de la misma para solicitarle al banco la información oficial de los estados financieros del mismo y estamos a la espera de que el área jurídica de esta comisión diga la contestación del banco.

FIDEICOMISARIOS DEL 245 DE PASEOS DE TAXQUEÑA A.C.